

Sor Juana, *íntima*: el conflicto de *lo público* en la “carta” al padre Núñez (1682)

Facundo Ruiz
Universidad de Buenos Aires – CONICET

Resumen

Las cartas de sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695), en su mayoría extraviadas, han constituido siempre un objeto literario tanto de atención crítica como de especulación más o menos biográfica, articulando un vaivén público-privado desigual y complejo. En este sentido, la ponencia se centrará en la “carta” de 1682 a Antonio Núñez de Miranda para no sólo de deslindar y esclarecer ciertos problemas que en ella se presentan de forma singular; sino para postular un campo de sentido *íntimo* y su compleja relación con los problemas *públicos* que tan habituales resultan en la lectura y crítica de su obra.

Palabras clave

sor Juana – cartas – intimidad – literatura y vida – teoría literaria

*

Hablar de la intimidad, así sea de la de una escritora que vivió y murió casi 4 siglos atrás, no es –en términos de actualidad crítica– ninguna novedad, y muchos menos en Argentina¹; sin embargo –en términos de precisión teórica, e incluso: lógica– es menos evidente, puesto que la intimidad no se escribe, sino que se vive y es *sobre* o *partir de* ella que se escribe, y también, puesto que la intimidad es quizás donde se suspenden o distienden los más conocidos y practicados principios lógicos (me refiero al de no contradicción, tercero excluido e identidad). Todo lo cual no busca advertir sobre cierta paradoja de lo que pretendo exponer, sino que –muy tenuemente– circunscribe el espacio en el cual intento dar sentido a algunas de las ideas que, al leer la “carta” de sor Juana al padre Núñez de Miranda (1682), inquietan mis lecturas de su obra y reactivan las inevitables fabulaciones que, sobre su vida, asaltan a todo lector de tan intensa, y tan pública, figura².

Quien conoce o ha frecuentado su obra, así sea mínimamente, sabe que además de escribir una de las más curiosas, variadas y perfectas poesías de la literatura latinoamericana, sor Juana se dedicó, y no poco, a la prosa: escribió un manual de contaduría, un tratado de ética y otro de música (hoy perdidos), ideó un arco triunfal (el *Neptuno Alegórico*), dispuso –con “torpe estilo” (son sus palabras)– ejercicios devotos y ofrecimientos para misterios y rezos, y firmó con sangre –cuando su vida y su literatura se escurrían conjuntamente– documentos de renuncia y afirmación de su estado que, a esa altura, refería a una muy literaria profesión de fe. También escribió cartas, muchas cartas, la mayoría inhallables. Me corrijo: no la mayoría, casi la totalidad, puesto que de su epistolario sólo conocemos tres cartas: la muy famosa *Respuesta a sor Filotea de la Cruz* (marzo de 1691), la desatendida *Crisis* de un sermón (diciembre de 1690), y finalmente, la “carta” (1682) de ruptura con quien fuera su confesor espiritual desde mediados de 1667 (cfr. Alatorre 1987: 597), el jesuita Antonio Núñez de Miranda, destacado personaje de la ciudad de México.

¹ Me refiero al libro de Nora Catelli (2007); a los muchos trabajos de Alberto Giordano (cfr. 2006 y 2008), así como a su dirección del *Boletín* del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria, en cuyo número 13-14 (2007-2008) se encuentra un apartado dedicado a “Diarios y otras escrituras íntimas”; también a ciertas intervenciones de Daniel Link, como “La imaginación intimista” (leído en una mesa redonda en 2007, legible en www.linkillo.blogspot.com), entre otros. Y ampliando un poco el espectro, cabe recordar *La intimidad* (1996) del español José Luis Pardo, libro que –en buena medida– ha estimulado el tratamiento del tema.

² Sobre “fabulaciones” sorjuaninas, aunque con un tono moralizante, es muy ilustrativo consultar: Antonio Alatorre y Martha Lilia Tenorio (1998).

Las tres “cartas”, tal vez justa pero solamente por eso (por sus “rasgos epistolares” y por ser “sólo” tres), han sido leídas y consideradas –casi– de la misma manera, o bajo cierta –hipotética– unidad: la que les confiere el haber sido publicadas sin el expreso consentimiento de sor Juana, el ser públicas o estar expresamente dirigidas a personajes relevantes y con ánimo polémico (sea en su tema, sea en su modo), y por último, el permitir vislumbrar así sea una parte de esa vida tan singular como es la de una monja tan literata, es decir, una monja tan sufrida por su condición de escritora (o viceversa), y en cualquier caso, de mujer escritora. Si bien todo esto es bastante más complejo y la bibliografía abunda hasta constituir un espacio bio-bibliográfico realmente monstruoso (es decir, encantador y aterrador en igual medida), me limito aquí a sugerir que ninguna de las cartas disponibles de sor Juana es una carta privada (como podrían ser las que escribió a la Condesa de Paredes o a Calleja, fieles en la amistad como en la admiración, y que hoy permanecen inhallables sosteniendo su carácter de correspondencia *privata*, es decir, deliberadamente *apartada* de la *res publica* y de su circulación vulgar-oficial); que sí fue ella quien “consintió” la publicación de la *Respuesta* y sobre todo de la *Crisis*, es decir que podría hablarse en estos casos no sólo de “cartas públicas” sino de textos escritos para ser impresos y, en consecuencia, leídos por más de uno (como queda suficientemente manifiesto en la *Crisis* que, así, pertenecería a lo Tatián llama “correspondencia científica”, es decir, aquel intercambio epistolar tan frecuente en el siglo XVII que cumplía una “función análoga a las publicaciones científicas en los siglos XIX y XX” configurando así “un medio de difusión científica y de transmisión de investigaciones entre sabios de lugares distantes”, cfr. 2007: xi-x); y por último, que la “carta” a Núñez no es –en este sentido– ni privada ni pública, es decir, ni forma parte de una correspondencia deliberadamente *no divulgada* (pero divulgable, cfr. Aira, 2008: 8) ni forma parte de una correspondencia *de divulgación* (que por serlo, no evita en absoluto que su puesta en público pueda resultar altamente conflictiva).

Y aquí radica –a mi entender– el enorme atractivo de su lectura, esto es, el enorme interés que se produce cuando una fuerza vital, que se encuentra “más allá o más acá del lenguaje” (Pauls, 2008: 47), es interceptada por un movimiento distinto que la fija (públicamente) y le otorga un carácter “literario” (privándola o reduciendo todos los demás) en el *corpus* saturado de una obra y una vida cuyos lenguajes ya resultan más que públicos y menos que privados. Dicho de otro modo: el atractivo de la “carta” a Núñez, el interés de su lectura, radica justamente en las condiciones que hacen posible que *eso* dicho por sor Juana a Núñez, y –en principio– a nadie más, y de esa forma *tan informal*, hoy sea leído y ocupe un lugar en su *corpus*. Eso que hoy es una “carta” (y las comillas mantendrán su carácter clasificatorio provisorio o endeble), pero que “no respeta las convenciones del género epistolar” (Colombi, 2000: 415); eso que hoy es un texto sorjuanino, pero que parece un borrador de otros textos y otras cartas de sor Juana, ¿cómo se lee?; o mejor: ¿cuál es su espacio de sentido?

¿Qué convierte esa expresión –anticipo– íntima, en algo público? Rápidamente surgen dos fechas, con exactos 300 años de diferencia: en noviembre de 1980, Aureliano Tapia Méndez anunció en un periódico mexicano el hallazgo de la “carta” a Núñez, que será publicada por primera vez un año más tarde; en noviembre de 1680, al entrar los nuevos virreyes a México, uno de los dos arcos que los reciben es el ideado por sor Juana, quien con este singular encargo³ se consagra *públicamente* como escritora⁴. Dos años después, en 1682, escribe a su confesor para disolver una relación que, para ambos, ya resultaba muy incómoda. Hay algo evidente: lo

³ Me refiero no sólo a cómo (y entre quienes) fue elegida sino al inusual importe que le fue pagado. Cfr. el “Decreto capitular para que [a] la madre Juana Ynés de la Cruz, religiosa de Sn. Gerónimo, se le libren 200 p[esos] por haber hecho la idea del arco triumphal para el resevimiento del Sr. Virrey Marqués de Laguna” (firmado el 8 de noviembre [1680]), en Alatorre (2007: 21).

⁴ Casi todos los críticos, más allá de la importancia que le den al Arco, reconocen en este texto y este encargo un momento de inflexión en la carrera de sor Juana *como* escritora. Dice Alatorre: “*Neptuno Alegórico* –ese arco de doble triunfo: para el nuevo virrey de México y para la monja que al fin revelaba plenamente su talento” (1987: 640); algo que confirmará, aún más enfáticamente, años más tarde (cfr. Alatorre, 2010). Al respecto, cfr. también Grossi (2007: 91).

que hace de una “carta” íntima algo público es, en buena medida, su publicación y lectura como *texto sorjuanino*; pero no es tan simple el otro pasaje, el que ocurre en el siglo XVII: el hecho de que una monja que escribe se convierta en una escritora entrada religiosa, el hecho de que se constituya en *figura pública* quien, *intra muros* y entre otras ocupaciones, se dedica a escribir, expresa un deliberado pero complejo sistema de vínculos, ya no sólo literarios sino vitales. Se configuran aquí, en este nudo de tiempos y espacios, dos de las líneas más intensas, complejas y prácticamente indistinguibles del *corpus* de sor Juana (de su vida y de su obra): la línea que se traza *de lo público a la publicación*; la línea que se traza *de lo íntimo a la intimación*. Nuevamente es por esto que la “carta” resulta tan relevante y tan elocuente a la hora de distinguir ciertas cuestiones teóricas y críticas, ya que este “nudo”, su complejidad, muy poco tiene que ver con el siglo XX y XXI, con sus sistemas de intimidad y publicación, de intimación y publicidad. Quiero decir: algo de lo que ocurre *en* y *con* la “carta” a Núñez, en y con el siglo XVII americano y su literatura, es incomparable (pero componible) con el siglo XX. Y esto, justamente, no los separa pero los distingue tan absoluta como atractivamente.

Si bien la “carta” (su texto) es de 1682 y su motivo histórico (la escritura de una monja) se enlaza directamente con la aparición no sólo del *Neptuno Alegórico* (1680) sino de la *figura pública* de sor Juana como escritora, un motivo bien distinto puede ser considerado, puesto que no se trata aquí de un texto público sino íntimo, no se trata sólo de problemas históricos (público-privados⁵) sino de cuestiones afectivas: nada hay en la “carta” del orden de lo privado (siempre inconfesable pero, por eso, necesariamente ligado a lo público); y poco importan los motivos públicos (siempre conocidos y, por eso, necesariamente ligados a formas y saberes muy codificados); lo que motiva la “carta” es justamente un problema sin orden, e incluso, el problema “del orden”: la intervención informe de una fuerza muy organizada en un espacio absolutamente inorgánico; el cruce deliberado, e incluso violento, de una fuerza pública en un espacio íntimo. (Y aquí, aunque volveré sobre esto, cabe atender a cierta distinción entre íntimo y privado/público en lo que hace a la configuración política de la escritura en sor Juana: la “carta” no representa ninguna conquista –ni la violenta llegada de los españoles ni el incierto triunfo de una religiosa sobre la institución que la contempla y reprime– aunque pueda expresar también esas tensiones; la “carta” inaugura la posibilidad de pensar un espacio distinto, el íntimo –tanto en la obra como en la vida de sor Juana– en un tiempo donde la esfera pública y la privada estaban comenzando a secularizar sus potencialidades no sólo en el terreno político sino también en el literario aunque lejos estaban aún de haber conseguido, como la misma “carta” expone enfáticamente.)

En el texto de la “carta”, sor Juana distingue muy claramente tres tipos de enunciaciones: están mis “obras públicas”, o impresas; están mis escritos “no públicos”, o manuscritos (2004: 113); y luego *esto*, que se enuncia *aquí*, de forma íntima o –como precisa sor Juana– *tal como se siente*: con la “sencillez de mi corazón” puesto que, en la intimidad, “no sé decir las cosas sino como las siento” (2004: 120). Y cabe destacar, como ha hecho Colombi, que este sentir configura también cierta gramática, pero que se trata de una *gramática pasional*: como se sabe, la diferencia entre acción y pasión radica en el principio o causa de una fuerza, exterior en el caso de una pasión, que se ejerce sobre o en algo o alguien (paciente); interior en el caso de una acción, que se ejerce desde o a partir de algo o alguien (agente). Es decir: una gramática pasional es aquella que no se elige libremente (con voluntad y entendimiento) sino que surge forzosamente de un encuentro, en el campo de la percepción e involucrando tanto el sentir como el sufrir. Así, una gramática pasional exhibe, en su carácter pasional, el objeto de una fuerza (la *figura pública* de sor Juana) y, en su carácter gramatical, el sujeto sin figura (sor Juana, su intimidad). No se trata de una retórica desmañada o de un descuido estratégico, y tampoco de una correspondencia poética reiterada (corazón-boca), como señala Glantz para su poesía amorosa. Decir tal como se siente es muy distinto de decir tal como se entiende (*Crisis*), y sor Juana conoce y expresa la diferencia, porque no es lo mismo el confesionario que el

⁵ “En Napoleón, por supuesto, está la suprema trasmutación de lo privado en público, ya que su historia privada es la historia del mundo.” Cfr. Aira (2008: 7).

locutorio⁶, ni es lo mismo mi intimidad que mi privacidad. Sor Juana es íntima y suficientemente clara: tiempo y forma *intiman* “porque ya no puedo más.” (2004: 119).

Pero no sólo se distinguen las enunciaciones, sino que los enunciados son notoriamente desiguales: aquí, en la “carta”, el problema no es un “texto” mío (como lo será la *Crisis*, problematizado en la *Respuesta*), y tampoco se trata de un “encargo” ajeno (como lo fue el Arco), aquí se trata de “las conversaciones de V. R.” y de *cargos*, es decir, de “mis acciones” como “*escándalo público*” (2004: 111)⁷. La diferencia –para sor Juana– es escandalosa. Y por eso la “carta” es aún más precisa: el motivo puede pasar por mis estudios “tan sumamente *privados*”, incluso por la adecuación entre “estudios *públicos*” y mujeres (2004: 115; cursivas mías), y hasta por mis escritos públicos (manuscritos o impresos) o –si se quiere– por si “he leído los profetas y los oradores profanos” (2004: 116), pero *de ninguna manera* radica allí. “Pues, padre amantísimo, (...) ¿cuál era el dominio directo que tenía V. R. para disponer de mi persona y del albedrío (...) que Dios me dio?” (2004: 117) El tiempo verbal (pasado), la selección léxica (dominio, disponer, albedrío), la distinción de agentes (V. R., Dios) y de agencias (Dios *me* da y *usted* dispone de *eso*, y de *mi*?), y en fin, esa pregunta menos retórica que acuciosa y hasta inquisitiva, intimizan el espacio de enunciación⁸, intiman el enunciado, y naturalmente, intimidan, puesto que –informe como es la intimidad, donde las jerarquías, si existen, fluctúan y se modifican absolutamente según la circunstancia, y donde los afectos alternan sus polaridades vertiginosamente– los límites son definitivamente lábiles y lo íntimo puede tornarse, de un momento a otro, llana intimación; pero justamente por eso, la dirección de la intimación no puede tener un único sentido, y así –escribe sor Juana– si el asunto pasara de claro a oscuro (de íntimo a intimación) también ella podría “*hablar tan apasionadamente* contra V. R. como lo hace V. R. contra mí” (2004: 118-9; cursivas mías).

Pero, como dice Alatorre: “el atrevimiento tiene sus límites” (1987: 637); y *no sólo* en la escritura (de la “carta”). Pero no se trata, como usualmente se especula sobre la escritura sorjuanina, de límites negativos: que haya límites (y sobre ellos se extiende la mexicana en la *Crisis*) no significa nada, y nada muchos menos negativo (o positivo), sino que simplemente expresa una relación de fuerzas tan circunstancial como aquello delimitado. Los límites –para sor Juana– no son morales (no trazan el non plus ultra del Bien y el Mal), sino que expresan modos de ser, y por tanto, son *éticos* (y trazan capacidades y formas, maneras y materias). Por eso sor Juana aclara *ética* y *políticamente* que, aunque los desacuerdos sean infinitos y hasta naturales (inclinaciones más, inclinaciones menos), no por eso son condenables (cfr. 2004: 119): la pasión es una *fuerza sin forma*, y allí estriba el riesgo de que hable y actúe públicamente, de que domine directamente sobre las personas o disponga públicamente del albedrío común. Lo ha dicho alegórica pero públicamente al describir las virtudes de Neptuno (el nuevo virrey) y la competencia final con Minerva, en el *Neptuno alegórico*; y lo repite ahora, *sin figuras* (e íntimamente), a su confesor.⁹ La “carta”, esa intimidad, convoca un sentido ético insoslayable de la escritura y la vida de sor Juana puesto que convierte en su objeto los modos mismos de

⁶ “los locutorios eran salones concurridos, donde se comían pasteles e incluso se tocaba música”, y allí la monja era como una “geisha japonesa que sabe encantar a sus huéspedes y presidir una mesa”. (Bénassy-Berling, 1997: 6).

⁷ Creo que Jean Franco reduce el “escándalo” al identificarlo con “los escritos de Sor Juana” (cfr. 1993: 71), mientras que la mexicana es muy clara: se habla (Núñez *habla*) públicamente de “mis acciones”, de todas o indistintamente, es decir, de *mi vida*: de *lo que hago* (no sólo de lo que escribo).

⁸ Y sor Juana, más de una vez, tratará a su destinatario “muy íntimamente”, ya instándolo a *ponerse en su lugar* (2004: 113), ya resaltando que ambos *han experimentado lo mismo* al faltar a sus ocupaciones religiosas por obligación, cortesía o urbanidad con los virreyes, y *se han quejado de lo mismo*, es decir, de haber faltado y *no de los virreyes* (2004: 115).

⁹ En este sentido (y en función de lo dicho), creo muy útil y certera la idea de Catelli que liga la intimidad y lo íntimo a ese “lugar donde se encierra el temor” y a cierta “interiorización del temor” (cfr. 2007: 45-58); así también (y en un sentido distinto), la idea de Giordano (2006) que enlaza intimidad y surgimiento de “lo desconocido”, que no es aquello que no se conoce o falta conocer sino aquello que desaparece las condiciones que garantizan o permiten la repetición de un saber.

hacer: esas maneras, antes que esas materias (fundamentales tanto en la *Crisis* como en la *Respuesta*). Sor Juana no objeta la molestia de Núñez, e incluso sus razones; pero tampoco se extiende en la intención de refutarlas, ni se detiene a disculparse: es el modo de cualquiera de estas acciones y actitudes lo que precisa su escritura, es la manera de molestar o de fundar razones, y la manera de refutar (*Crisis*) o disculparse (*Respuesta*) lo que hace de la “carta” un texto singular y hasta único. Se trata de un distinguir y mostrar ciertos límites, que no siendo sustanciales sino modales (circunstanciales), suponen mucha más atención por parte de quienes allí llevan adelante su vida y obra (aquí tanto sor Juana como Núñez). Se trata de formas de vivir y obrar, no de vidas, tampoco de obras. Se trata, finalmente, de esa intimidad, que es también modal (no sustancial).

La intimidad es una superficie de inscripción, no de escritura; y sólo es un plano de composición si el punto de vista es lo compuesto, porque si de su forma se trata, la intimidad es justamente donde todo se descompone y desfigura, y esto –dice sor Juana– nada tiene de “negativo”, puesto que la pasión (informe, desfigurada) y su campo perceptivo son la condición de cualquier voluntad y cualquier entendimiento, es decir, de toda acción, de toda forma, y de toda figura que allí se inscriben; como toda escritura se inscribe en la vida mientras la vida, esa fuerza iletrada, puede prescindir de la escritura. La intimidad es algo obvio, tan evidente como la vida, pero no por eso típico o tópico, y mucho menos escandaloso. Por eso, entre íntimo y público, además de una diferencia ético-política, existe para sor Juana una diferencia literaria: una cosa es *hacer visible lo dicho* o manifestarse públicamente *por escrito*, incluso cuando se manifiesten diferencias críticas o se critiquen manifiestamente las diferencias (*Crisis*); y una cosa muy distinta es vociferar lo íntimo, *hacer audible lo informe* o manifestar equívocamente como de dominio público (directo) lo que es directa y naturalmente *inclinación personal*.

Tan moderna como fue, sor Juana sabía que no hay pasión pública en la modernidad que no tenga su razón (institucional), su trazado (ético-político) y sus formas (predecibles, legibles). El orden público y de lo público es un orden formado, un orden de formas y figuras, y por eso la *pasión* –cuando se hace pública– tiene sus convenciones y géneros (y la Iglesia, institución de *fe*, lo sabe perfectamente). El orden íntimo no es un orden ni tiene organismo alguno sino que es superficie de organización, pura vida, deseo apasionado o *inclinación sin arco*, que habla tal como siente y siente tal como vive, es decir, naturalmente. Y eso sor Juana, *esa vida tan intensa*, lo sabía y lo expresaba perfectamente.-

Bibliografía

- Aira, César (2008). “La intimidad”, en *Boletín*, n°13-14: 6-12.
- Alatorre, Antonio (2010). “En torno al Neptuno Alegórico de Sor Juana”, *NRFH*, 58: 269-278.
- (1987). “La Carta de sor Juana al P. Núñez”, *NRFH*, 35: 591-673.
- (2007). *Sor Juana a través de los siglos*, tomo 1, México DF, El Colegio de México-UNAM.
- Alatorre, Antonio y Martha Lilia Tenorio (1998). “Una enfermedad contagiosa: los fantaseos sorbe Sor Juana”, *NRFH*, 46: 105-121.
- Bénassy-Berling, Marie-Cécile (1997). “Las monjas como miembros de la élite novohispana”, en *Actas. 49 Congreso Internacional del Americanistas (ICA)*, Quito: 1-8.
- Catelli, Nora (2007). *En la era de la intimidad*, Rosario, Beatriz Viterbo.
- Colombi, Beatriz (2000). “‘Hablar apasionada’: la Carta de Monterrey de Sor Juana Inés de la Cruz”, en Melchora Romanos y Florencia Calvo (eds.). *Lecturas críticas de textos hispánicos*, Buenos Aires, Eudeba: 415-421.
- Franco, Jean (1993). *Las conspiradoras*, México DF, El Colegio de México-FCE.
- Giordano, Alberto (2008). *El giro autobiográfico de la literatura argentina actual*, Buenos Aires, Mansalva.
- (2006). *Una posibilidad de vida. Escrituras íntimas*, Rosario, Beatriz Viterbo.

Grossi, Verónica (2007). *Sigilosos v(u)elos epistemológicos en sor Juana Inés de la Cruz*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert.

Pauls, Alan (2008). “El fondo de los fondos”, en *Boletín*, n° 13-14: 47-54.

Sor Juana Inés de la Cruz (2004). “Carta de la Madre Juana Inés de la Cruz escrita al R.P.M Antonio Núñez, de la compañía de Jesús”, en *Polémica*, Caracas, Ayacucho: 111-120.

Tatián, Diego (2007). “Introducción”, en Baruch Spinoza, *Epistolario*, Buenos Aires, Colihue: vii-lxv.